DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

Elaborado por:

Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
David Fernando Farelo Daza
Secretario

FEBRERO 2025

TABLA DE CONTENIDO

SINTESÍS DEL PROYECTO 3
1. INTRODUCCIÓN 3
3. CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO 8
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA 12
4.1. Árbol de problemas 12
4.2. Descripción de la situación existente con base a las problemáticas 13
4.3. Magnitud del problema 14
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO 15
6. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 19
6.1. Análisis de Participantes 20
7. POBLACIÓN 21
7.1. Población Afectada 21
7.2. Población Objetivo 21
8. OBJETIVOS 23
8.1. Árbol de objetivos 23
8.2. Objetivo general 24
9. ANÁLISIS DE ALTERNATIVA 24
9.1. Alternativa seleccionada 24
9.2. Descripción técnica de la alternativa 24
9.3. Actividades por ejecutar 24
9.4. Localización 33
10. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO 34
11. FUENTES DE FINANCIACIÓN 36
12. CRONOGRAMA RESUMEN DEL PROYECTO 36
13. ANÁLISIS DE RIESGOS 37

"IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"

SINTESÍS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	**"IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"**
Sector:	Inclusión Social y Reconciliación[1]
Objetivo	Mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo.
Tiempo de ejecución:	30 meses Periodo 0: 10 Meses Periodo 1: 10 Meses Periodo 2: 10 Meses
Valor del Proyecto:	$ 19.203.415.436
Localización:	Región: Caribe Departamento: Magdalena Distrito de Santa Marta

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Santa Marta, con su rica historia y belleza natural, enfrenta un desafío significativo: la atención y el bienestar de sus habitantes de calle. Este grupo vulnerable, que a menudo se encuentra marginado y en condiciones de extrema necesidad, requiere un enfoque integral que no solo aborde sus necesidades inmediatas, sino que también promueva su dignidad y reintegración social.

El presente proyecto de atención integral tiene como objetivo desarrollar un modelo de intervención que contemple aspectos fundamentales como la salud física y mental, la educación, la capacitación laboral y el acceso a servicios básicos. A través de un enfoque colaborativo, buscamos involucrar a la

[1] Sector de inversión seleccionado según categorización contenida en la MGA

comunidad, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales para crear un entorno de apoyo que fomente la inclusión y el respeto.

Reconocemos que cada persona tiene una historia única y que, detrás de cada situación de calle, hay sueños, aspiraciones y la posibilidad de un futuro mejor. Por ello, este proyecto no solo se centra en la asistencia, sino en empoderar a los habitantes de calle, brindándoles las herramientas necesarias para que puedan reconstruir sus vidas y contribuir positivamente a la sociedad.

Invitamos a todos los actores sociales a unirse a esta causa, porque juntos podemos hacer de Santa Marta un lugar más solidario y humano, donde cada individuo tenga la oportunidad de vivir con dignidad y esperanza.

"La falta de hogar supone una profunda agresión a la dignidad, la inclusión social y el derecho a la vida. Es una violación prima facie del derecho a la vivienda y vulnera otros derechos humanos además del derecho a la vida, como los derechos a la no discriminación, la salud, el agua y el saneamiento, la seguridad de la persona y a no sufrir tratos crueles, degradantes e inhumanos"[2]

Las calles de nuestras ciudades albergan no solo avenidas, tiendas, centros comerciales y parques soleados, sino también a una comunidad que tiene derechos los habitantes de calle. Estas personas, que enfrentan desafíos únicos, luchan por sobrevivir en la calle, a la intemperie y con todo un sin fin de obstáculos y precariedad.

Detrás de cada rostro que encontramos en nuestro camino por la ciudad hay una historia compleja y, a veces, dolorosa. Algunos han caído en la calle debido a circunstancias económicas difíciles, la pérdida de empleo, el colapso de sistemas de apoyo y otros, afectados por problemas de salud mental o adicciones, han encontrado en la calle un refugio.

[2]Asamblea General de Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos A/HRC/31/54 / 2015

De acuerdo con el Ministerio de Salud y la Protección Social, los habitantes de calle son aquellas personas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público.

¿Quiénes son las personas EN calle?

Aquellas que hacen de la calle el escenario para su supervivencia, pero cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel (Correa, M,2007).

¿Quiénes son las personas DE la calle?

Aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público.

¿Quiénes son las personas en riesgo de habitar calle?

Aquellas cuyo contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle que son los estructurales, es decir, aquellos que determinan desigualdades para el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales que generan condiciones individuales y sociales de riesgo para la habitanza en calle, así como una reproducción de dinámicas sociales y económicas que perpetúan la desigualdad, y por la presencia de factores precipitantes de la vida en calle, que son los coyunturales que se relacionan con aspectos contextuales y biográficos que agudizan el riesgo, tales como la desafiliación social (Castel, R, 1997), los trastornos de salud, haber vivido situación de calle previamente, y el abandono escolar, entre otros. Los factores precipitantes unidos a los predisponentes incrementan exponencialmente el riesgo de habitar la calle.

Las personas EN calle y DE la calle se reúnen en el grupo población en situación de calle a nivel internacional (Nieto & Koller, 2015).

¿Quiénes se han definido como Personas en situación de calle a nivel regional y en otros continentes?

Las personas en situación de calle agrupan a las personas EN calle y DE la calle, de acuerdo con el Marco Global para entender las situaciones de calle/personas sin hogar propuesto por el Institute of Global Homelesness -IGH (tipologías 1 y 2), y la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar-FEANTSA (Roofless, houseless y algunas tipologías de insecure housing). Estas organizaciones, en conjunto con la Academia europea y norteamericana (Estados Unidos de América y Canadá), así como con distintos gobiernos de esos continentes, han venido delimitando las características de las personas que no tienen acceso a vivienda, lo cual define la situación de calle (UN-habitat, Conferencia sobre asentamientos humanos Habitat II).

La ciudad de Santa Marta dentro de sus múltiples diagnósticos sociales se encuentra con uno que afecta directamente la configuración urbana, cambiando la percepción de la calle y dándole una connotación drástica a una realidad de la que muchos no quisieran saber pero de la que nadie está exento; Este diagnóstico es el de los recientemente llamados habitantes de calle; Ya que estas segregaciones por sus actividades de comercio producen desperdicios contaminantes sin el manejo adecuado y generan una mala percepción, es allí en donde una propuesta de carácter Social, Humanista e Incluyente que con efectos de alto impacto constituirá un proyecto positivo para la ciudad, específicamente en los sectores con mayor índice de proliferación de los habitantes de calle, como lo son Taganga, Boro, Centro histórico, Mercado público, Camellón de la bahía, El Rodadero. Teniendo en cuenta la falta de techo los ha obligado a invadir sectores en donde existen viviendas en abandono y espacios residuales o en deterioro y que no cumplen con las normas de sismo resistencia, por ello los habitantes de calle están supeditados al uso de centros de atención básica, centros de atención integral e instituciones que prestan el servicio con proyección social, su presencia en la calles nos hace evidenciar además de muchas necesidades, también la de la renovación de un espacio adecuado ya que el sector del Boro también hay problemáticas en sus redes viales por algunos anchos de vía y redes de alcantarillado.

Por ello esta propuesta transformaría la percepción visual y ambiental de su entorno para la realización de sus necesidades básicas y su resocialización. El proyecto se enfoca a suplir necesidades específicas para la rehabilitación de los habitantes de calle mediante las cuales se dará la posibilidad de alimentarse, bañarse, dormir, entre otras actividades, con las cuales comienzan a generar procesos de recuperación de hábitos saludables. Adicionalmente, en los centros de atención

se inician acciones de cuidado con la finalidad de dignificar su condición a través de actividades que mitiguen el consumo de sustancias psicoactivas. También se busca aportar en la formación, rehabilitación psicológica, física y capacitación en actividades que les generen recursos económicos para subsistir y también educación para adolescentes, desplazados o personas que no cuentan con un hogar o alguien que les brinde cuidado.

De igual forma la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad tienen como responsabilidad brindar un aporte a la solución de los problemas que afectan a la sociedad. Este objetivo puede llegar a lograrse llevando a cabo diversas estrategias de tipo social y físico en las que una de las cuales es el proyecto ***IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA***, que contribuye mejorando las condiciones de esta población para que al resocializarse vuelvan a ser útiles y aporten con un nivel de productividad a la sociedad.

2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

(2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

- **Transformación:** 2. Seguridad humana y justicia social
- **Pilar:** 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
- **Catalizador:** 01. Sistema de protección social universal y adaptativo
- **Programa**: 4103 – Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

(2024-2027) 12+1 RUTA DEL CAMBIO PARA SUPERAR LA POBREZA

- **Eje:** Revolución de la Equidad
- **Línea:** Movilización. Renace la Equidad
- **Programa:** Red Equidad Para el Cambio

- **Proyecto:** Cambio por el Acceso a los Derechos.

Acción: Realizar (116) Ferias de la Equidad.

Indicador MGA: Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 SANTA MARTA 500+

- **Eje estratégico:** III**.** Santa Marta avanza en una política social moderna para transformar vidas
- **Línea:** Servicios Sociales con Enfoque Poblacional para la Superación de la Pobreza
- **Metas:**
- Servicio de atención integral al habitante de la calle.
- **Indicadores:** Personas atendidas con servicios integrales.
- **Meta cuatrienio:** 400

3. CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO

En los últimos años, el fenómeno de la habitabilidad en la calle ha cobrado relevancia en Santa Marta, una ciudad que, a pesar de su atractivo turístico y su riqueza cultural, enfrenta retos significativos en términos de inclusión social y atención a poblaciones vulnerables. La creciente presencia de habitantes de calle en el distrito no solo refleja problemas socioeconómicos profundos, sino que también plantea un desafío humanitario que requiere una respuesta integral y sostenida.

El proyecto de "Implementación del Servicio de Atención Integral al Habitante de la Calle" se propone abordar esta problemática de manera efectiva durante el periodo 2025 a 2027. Este servicio busca ofrecer una atención holística que contemple no solo la provisión de alimentos y refugio, sino también el acceso a servicios de salud, apoyo psicológico, educación y capacitación laboral. La meta es facilitar la reintegración social de estas personas, promoviendo su dignidad y autonomía.

El contexto actual en Santa Marta muestra que muchos habitantes de calle enfrentan múltiples barreras, como la falta de acceso a servicios básicos, estigmatización social y problemas de salud física y mental. Por lo tanto, es fundamental implementar un enfoque que no solo atienda las necesidades inmediatas, sino que también trabaje en la prevención de situaciones de calle y en la creación de oportunidades para una vida digna.

Este proyecto se desarrollará en colaboración con diversas entidades, incluyendo organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y el sector privado, fomentando un trabajo conjunto que permita maximizar recursos y esfuerzos. A través de la sensibilización de la comunidad y la capacitación de personal especializado, se busca crear un entorno de apoyo que facilite la inclusión y el respeto hacia los habitantes de calle.

En resumen, la implementación de este servicio de atención integral es un paso crucial hacia la construcción de una Santa Marta más solidaria y equitativa, donde cada persona tenga la oportunidad de vivir con dignidad y contribuir al bienestar colectivo
Esta iniciativa parte de la atención integral y diferencial de poblaciones que, por características históricas, individuales y de contexto, requieren la implementación de acciones para el fortalecimiento de sus proyectos de vida, desde los diferentes enfoques de atención diferencial, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo.

Es así, como el alcance de este proyecto, se centra en superar la condición de habitabilidad en calle de las personas que se encuentran inmersas en el fenómeno de la habitabilidad en calle y que presentan altos niveles de dependencia funcional, toda vez que son sujetos de especial protección constitucional, para ello se implementan acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana, calidad de vida, restitución y garantía de sus derechos y la dignificación de las personas que se encuentran vinculadas a esta modalidad de atención.

Específicamente, el centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva, es una modalidad de alto umbral[3] para personas habitantes de calle que requieran apoyos y que hace parte del servicio para la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, con la capacidad para atender las necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle con alto deterioro físico, mental o cognitivo, responde al cumplimiento de los objetivos de la política pública distrital para el fenómeno de la habitabilidad en calle (ACUERDO 005 DE 2015), por medio de las acciones trazadas para la garantía de sus derechos y aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del proyecto ***"IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"***, el cual plantea: Atender de manera integral con enfoque diferencial, territorial y de género a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle para la garantía de sus derechos.

De esta manera, la población a la que se dirige la modalidad de centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva está orientado al mejoramiento de la calidad de vida, de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, mediante acciones que les permitan fortalecer sus habilidades para mejorar su situación, contando con un equipo de atención psicosocial que actúa como apoyo y facilitador del proceso de recuperación.

Las acciones desarrolladas con las personas, las familias, la comunidad y el estado, se orientan a garantizar las condiciones que permitan fortalecer la mitigación del riesgo y la reducción del daño, así como a la superación de la habitabilidad en calle, garantizando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos que les son inherentes, en condiciones de equidad de acuerdo con la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle.

[3] El alto umbral hace referencia a un nivel de organización de las modalidades del servicio para la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, en el cual la complejidad de la oferta de atención es alta, ya que las modalidades que se ubican allí promueven procesos de desarrollo personal en ámbitos institucionalizados y están dirigidas a perfiles específicos de la población habitante de calle. Se toman como base los umbrales a partir de otras experiencias basadas en la aplicación del enfoque de mitigación de riesgos y reducción de daños, que buscan diversificar la oferta de atención de acuerdo con las necesidades y expectativas de la población a atender por lo que se organizan modalidades en bajo y alto umbral que complementan la oferta del servicio.

Lo anterior, dirigido a las personas que presentan alto deterioro físico, mental o cognitivo como consecuencia de la situación de vida en calle y las conductas de alto riesgo teniendo en cuenta siempre la posibilidad de dignificar y transformar su estilo de vida y su condición individual en la medida de lo posible.

En ésta modalidad, se brindará, atención integral y especializada a través del fortalecimiento y desarrollo de habilidades, capacidades y potencialidades promoviendo la restitución de los derechos y la inclusión socio familiar mediante un proceso de fortalecimiento de hábitos y rutinas de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), al igual que de autocuidado, hábitos alimentarios, habilidades sociales, comunicativas y habilidades motrices, con el fin de promover en las personas independencia y autonomía por medio de la satisfacción de necesidades básicas y el cuidado especializado.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

4.1. Árbol de problemas

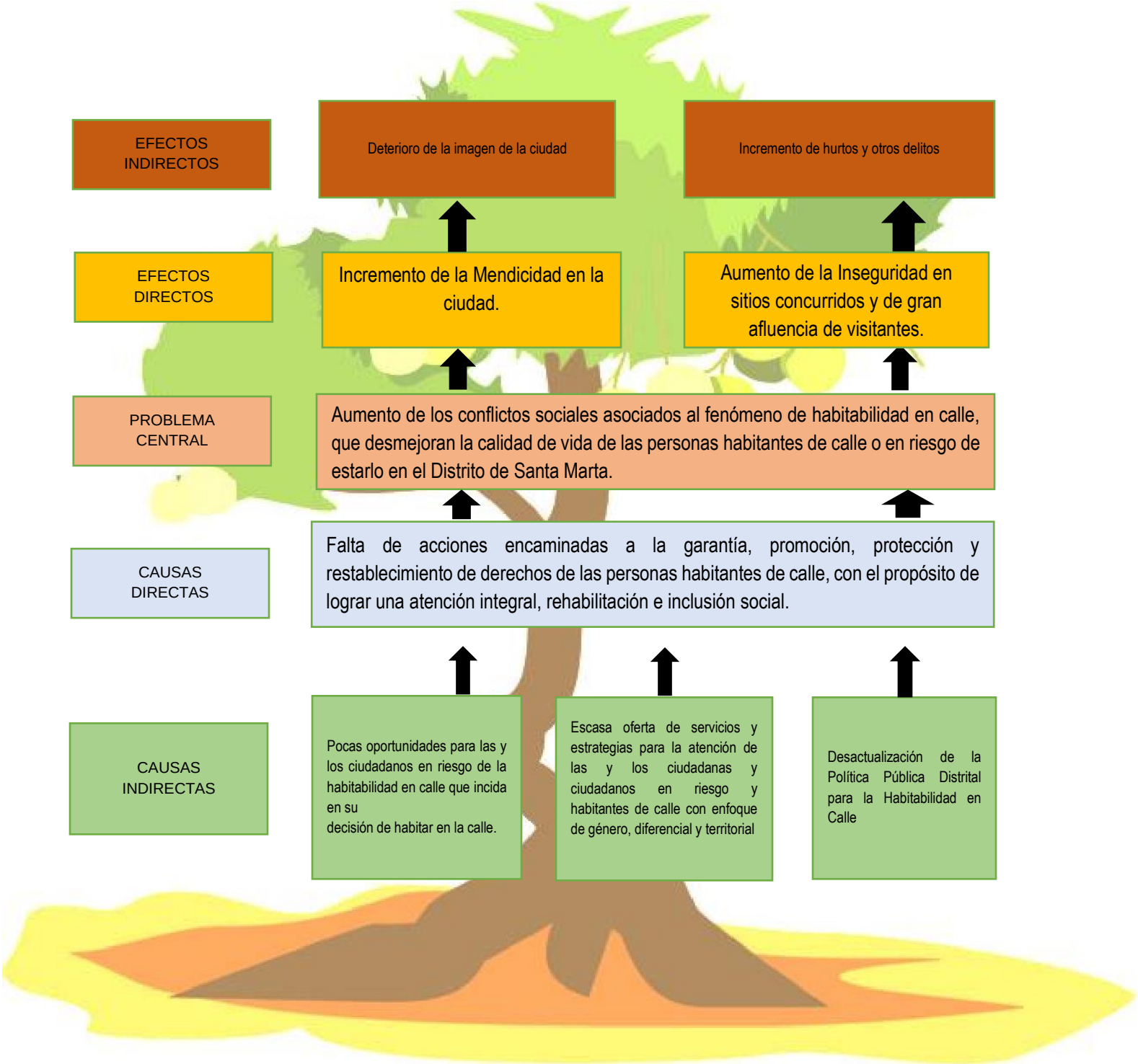

4.2. Descripción de la situación existente con base a las problemáticas

La ciudadanía del Distrito de Santa Marta ha venido observando con preocupación cómo, a través de los últimos años, el número de personas que habitan las calles se ha incrementado. Esta situación, no se reduce sólo a un asunto de percepción de los habitantes de la ciudad, sino que se trata de un hecho real, al que se le han sumado una serie de problemáticas conexas, que han agudizado y complejizado el problema, afectando la calidad de vida no sólo de las personas habitantes de calle, sino de la sociedad en general, acrecentando los conflictos de esta población con el resto de la ciudadanía.

La conocida situación de exclusión de las personas habitantes de calle, generada a partir de las sinergias del fenómeno social de la habitabilidad en calle, se ha forjado a partir de imaginarios negativos en la comunidad, donde se asocia a esta población con problemas como inseguridad, delincuencia, consumo de SPA, microtráfico, estructuras ilegales de poder, violencia política, insalubridad pública y contaminación. En general, condiciones que llevan a que la población habitante de calle se encuentre en centro del conflicto e incremente su situación de alta vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, son limitadas las oportunidades que ofrecen la sociedad, el mercado y el Estado, para encauzar a las poblaciones en alto riesgo hacia la reflexión en torno a las situaciones que se asumen al momento de iniciar la habitabilidad en calle, así como la necesidad de generar alternativas que permitan la realización de un proyecto de vida, desconociendo los diferentes factores expulsores, principalmente aquellos asociados al abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y el rompimiento de lazos familiares.

La gestión del Distrito, se ha centrado casi exclusivamente en la atención social de la población habitante de calle, en la provisión de servicios sociales orientados a la restitución y garantía de los derechos de estas personas, sin entrar a analizar los factores estructurales sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que directa o indirectamente producen, reproducen y agudizan el problema.

En ese orden de ideas, el Distrito y la Nación, han cambiado la perspectiva sobre el asunto y han dejado de verlo como un problema que se circunscribe a una población minúscula de la ciudad, para

abarcarlo como un fenómeno socialmente construido, altamente complejo y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Es en ese sentido es que se hace necesario, no solo atender a la población que ya habita las calles, sino abordar el fenómeno de manera integral, desde la prevención con las poblaciones en alto riesgo de habitar la calle, y con la ciudadanía en general, para la transformación de prácticas y patrones culturales que coadyuvan a su incremento y profundización.

4.3. Magnitud del problema

- Para el año 2021 el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta ***tenía 262 Habitantes de calle.*** Este número según la temporada del año aumenta, llegando de 350 a 400 Habitantes de Calle.

Fuente: DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021

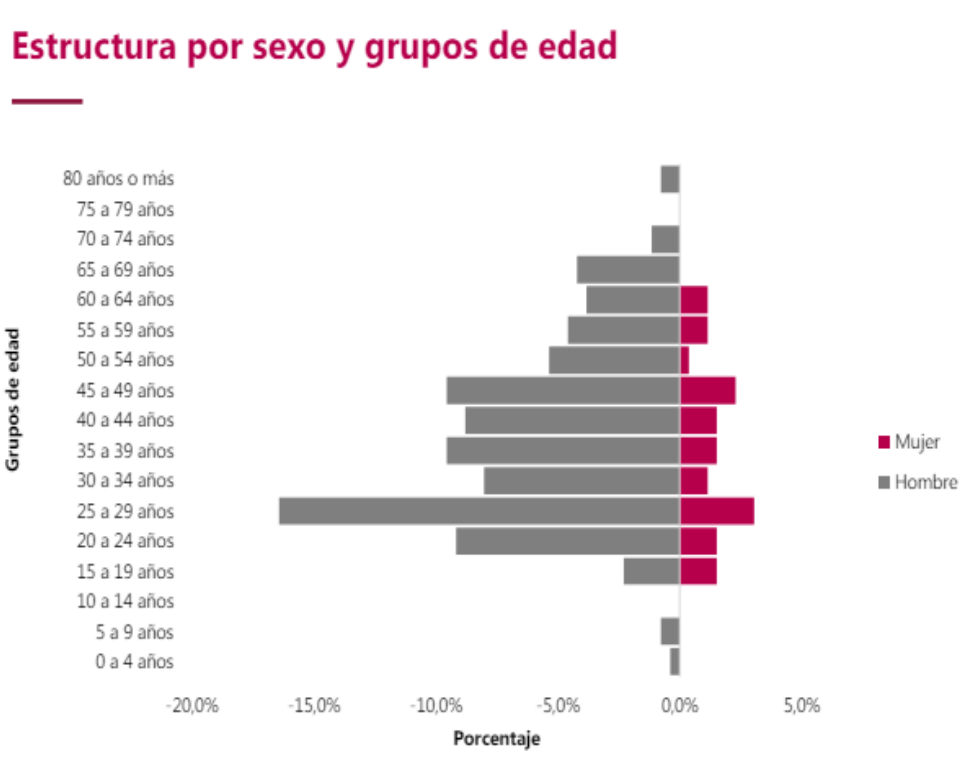

Fuente: DANE. Censo de Habitantes de la Calle 2021 - Santa Marta

Los grupos de edad que presentan más habitantes de la calle en Santa Marta, son los comprendidos entre **25 y 29 años**

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La situación de los habitantes de calle en Santa Marta es un desafío social que requiere atención urgente y compasiva. Este proyecto busca abordar las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de estas personas, quienes a menudo enfrentan múltiples vulnerabilidades, como la falta de acceso a servicios de salud, educación, empleo y vivienda.

1. Contexto Social: Santa Marta, como muchas ciudades, ha visto un aumento en el número de personas que viven en la calle, muchas de las cuales provienen de contextos de pobreza extrema, violencia y desintegración familiar. Este fenómeno no solo afecta a los individuos, sino que también impacta a la comunidad en general, generando problemas de salud pública y seguridad.

2. Enfoque Integral: La atención integral implica no solo proporcionar refugio y alimentos, sino también ofrecer servicios de salud mental, capacitación laboral y programas de reintegración social. Al abordar las causas subyacentes de la situación de calle, se busca empoderar a estas personas para que puedan reconstruir sus vidas y contribuir positivamente a la sociedad.

3. Beneficios para la Comunidad: Al implementar este proyecto, no solo se mejorará la vida de los habitantes de calle, sino que también se fomentará un entorno más seguro y saludable para todos los ciudadanos de Santa Marta. La inclusión social y la reducción de la estigmatización son pasos cruciales hacia una comunidad más cohesionada.

4. Compromiso Social: Este proyecto refleja un compromiso con los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. Al invertir en la atención integral de los habitantes de calle, se está invirtiendo en el futuro de la ciudad, promoviendo la equidad y la justicia social.

En resumen, este proyecto no solo es necesario, sino que es una oportunidad para transformar vidas y construir una Santa Marta más inclusiva y solidaria.

La Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad por directriz del Señor alcalde Carlos Pinedo Cuello ha formulado y estructurado el presente proyecto con el firme propósito de brindar una completa Atención Integral a todas aquellas personas Habitantes de Calle y/o que se encuentran en riesgo de

estarlo y de esta manera aportar un grano de arena para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población a través de la restauración de sus derechos fundamentales e inclusión social.

El término "atención integral" ha sido desarrollado por disciplinas enmarcadas tanto dentro de las ciencias de la salud como de las ciencias sociales, abordando la dimensión física y las múltiples dimensiones que permiten a la persona mejorar sus condiciones de vida. Según Rodríguez (2010):

La atención integral centrada en la persona es la que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva. (Rodríguez, 2010, p.9).

Esta categorización permite entender los niveles de desprotección de la Población Habitante de Calle relacionados con vivienda, trabajo, educación, salud, empleo, movilidad, seguridad social y participación; derechos que se constituyen en determinantes para su atención integral.

La desigualdad de oportunidades en el acceso a estos derechos, por las condiciones de habitabilidad en calle, dificulta el desarrollo humano. En este contexto, la atención integral en salud es solo uno de los principios, el más relevante para el avance normativo dirigido hacia la PHC, pero no el único.

Esta prioridad se explica por las condiciones de riesgo afrontadas: autores como Perry & Craig, T.K. (2015), han señalado cómo esta población, además de presentar mayores condiciones para desarrollar enfermedades mentales, fisiológicas (relacionadas con fallas hepáticas) y poseer menor expectativa de vida, presenta morbilidades que pueden ser tratables. Pero los bajos niveles de acceso a los servicios de salud incrementan la frecuencia de personas que no reciben tratamiento.

El modelo de atención integral se constituye como la forma más adecuada para el tratamiento de la población, en tanto permite abordar múltiples dimensiones como pueden ser situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

La vulnerabilidad social se entiende como "la incapacidad de las personas para movilizar recursos que les permitan evitar el deterioro de sus condiciones de vida y aprovechar las estructuras y oportunidades existentes" (Correa Arango, M. E., 2007, p.94). Se entiende a partir de condiciones

estructurales que impiden el ejercicio de diferentes derechos humanos y cívicos. Existen diferentes tipos de mecanismos encaminados a la garantía de derechos. Desde el trabajo social, el acompañamiento se constituye en la principal herramienta para lograr este fin.

De acuerdo con Matulič et al (2019), la atención integral para el habitante de calle se encuentra conformada por diferentes tipos de acompañamiento: el acompañamiento social, el educativo, el terapéutico y el acompañamiento entre recursos, dispositivos y servicios (Matulič et al., 2019, p.61). Otros tipos de mecanismos identificados son pertenecientes al enfoque diferencial, compuesto por la tríada justicia, equidad e igualdad.

Bajo estos principios se busca promover una distribución de recursos en igualdad de condiciones; se habla de una igualdad a partir de las diferencias del otro, desarrollando el reconocimiento sin distinción de raza, género, etnia, clase o condición social, y aboga por la equivalencia en la prestación de servicios (Arteaga, 2012).

El enfoque poblacional parte del reconocimiento del ser humano a nivel individual y colectivo desde su integralidad en la interrelación territorio-población (García et al., 2010) y contempla tres categorías principales: 1) ciclo vital-generaciones, 2) identidades-diversidades y 3) situaciones y condiciones de vida (García et al., 2013). Si bien la PHC se sitúa en las situaciones y condiciones de vida, las categorías propuestas no son excluyentes y se pueden presentar individuos o grupos con características interseccionales. Otra variable para entender la atención integral se concentra en la temporalidad de dichas intervenciones.

Para Culhane et al. (2011) el acompañamiento integral, dirigido a personas habitantes de calle, está dirigido a solventar necesidades de corto plazo sin garantizar la atención de necesidades múltiples a mediano y largo plazo que permitan articular a la PHC con los sistemas de servicios convencionales. De esta forma, establece un marco comparativo entre el modelo tradicional, con el albergue temporal como eje central para articular los demás servicios de carácter diferencial; y el modelo propuesto o emergente, el cual se fundamenta en la prevención de la habitabilidad en calle, en el cual la estabilidad en la vivienda permite abordar la problemática del albergue cuando es necesario y brinda estabilidad en las redes ya existentes.

A partir de lo anterior, el proyecto ***IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.*** Propone desarrollar el modelo de atención integral para la Población Habitante de Calle el cual se basa en la prevención, atención básica primaria, atención integral y el apoyo en una red y sensibilización con todo el esfuerzo de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad del Distrito de Santa Marta.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fitzpatrick et. al (2013) y Matulič et. al. (2019).

6. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

ACTOR	INTERESES-EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
ALCALDÍA DE SANTA MARTA	Reducir la mendicidad en la ciudad y el fenómeno creciente de habitante de calle con acciones integrales que les permita mejorar su calidad de vida.	COOPERANTE	Destinar recursos económicos, técnicos y profesionales para el abordaje inmediato de esta problemática en el Distrito.
Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad del Distrito de Santa Marta	Controlar el crecimiento descomunal de los habitantes de calle, para así poder reducir los conflictos sociales y efectos generados por dicha problemática en la ciudad.	COOPERANTE	* Generar estrategias en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes de calle y todos aquellos que están en riesgo de estarlo. *Formulación y estructuración de programas y proyectos que tienen como beneficiarios los habitantes de calle.
Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General	Que las entidades territoriales atiendan sus lineamientos y normatividad frente al fenómeno de habitabilidad en calle.	COOPERANTE	* Determina los lineamientos y la hoja de ruta a seguir en la materia de habitantes de calle. * Evalúa las políticas públicas formuladas para la población habitante de calle.
Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF (Igualdad y Equidad)	Que dentro del fenómeno de habitabilidad en calle no se encuentren inmersas poblaciones como primera infancia, infancia, ni adolescentes.	COOPERANTE	Acompañar a las entidades territoriales al restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la calle o en riesgo de estarlo.
Población Habitante de calle y en riesgo de estarlo	Contar con centros especializados que brinden atención integral, que contribuya a su resocialización y reinserción a la sociedad.	BENEFICIARIO	Participar en los programas y proyectos encaminados por la Administración Distrital a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad.

ACTOR	INTERESES-EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Comunidad en general propios y visitantes del Distrito de Santa Marta	Contar con espacios tranquilos, libres de hostigamiento y acoso por parte de los habitantes de calle que ejercen la mendicidad.	BENEFICIARIO	* Participar y contribuir en la resocialización de los habitantes de calle. * Veeduría ciudadana a los resultados de los programas y proyectos de la Administración Distrital.

6.1. Análisis de Participantes

El análisis de los participantes se detalla a continuación:

- **Distrito de Santa Marta** como responsable de implementar estrategias y acciones para las diferentes poblaciones vulnerables de la ciudad, dispone de los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de los Habitantes de Calle y todas aquellas personas en riesgo de estarlo, como garantía de la prestación de servicio y atención integral del habitante de calle en el territorio de su jurisdicción, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en las leyes sancionadas, política nacional y distrital de habitante de calle, con la articulación de la oferta institucional de las demás secretarias y gerencias del Distrito.,

- **Ministerio de Salud y Protección Social y otras Entidades del Estado competentes**: Participarán activamente y de acuerdo con los derechos amenazados, inobservados o vulnerados del habitante de calle, se involucrará las entidades competentes tales como: ICBF, Fiscalía, Comisaría de Familias, entre otros.

- **Los habitantes de calle** que se encuentren bajo la cobertura de los Centros de Atención serán beneficiarios de la atención integral, así mismo; deberán contribuir en la implementación de los deberes para asegurar que dicha atención sea integral.

- **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF** Intervendrá en los casos de la vulneración de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la ubicación de su pariente a su hogar.

- **La comunidad es parte fundamental** porque son los primeros que apoya en la identificación de los habitantes de calle al denunciar los casos de mendicidad, agresión, perdida del mismo al Distrito.

- **Veedurías y comités ciudadanos**: Realiza control social al cumplimiento de la normatividad que regulan en los centros para garantizar la atención integral y el beneficio de la población habitante de calle.

7. POBLACIÓN

7.1. Población Afectada

La población afectada corresponde al total de población del área urbana del Distrito de Santa Marta, Proyectada a 2025, dado que dicha problemática de los habitantes de calle afecta directa e indirectamente a toda la comunidad y corresponde a:

- **566.650 personas**

Fuente: PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2020 – 2035 – SANTA MARTA 2025

7.2. Población Objetivo

Población objetivo: 262 Habitantes de calle, Este número según la temporada del año aumenta, llegando de **350 a 400 Habitantes de Calle**.

Fuente: DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021

Descripción	Cantidad	Fuente
Hombres	222	DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021
Mujeres	40	DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021
20-59	259	DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021
60 - Mas	3	DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021

Fuente: DANE, Censo de Habitantes de la Calle 2021

8. OBJETIVOS

8.1. Árbol de objetivos

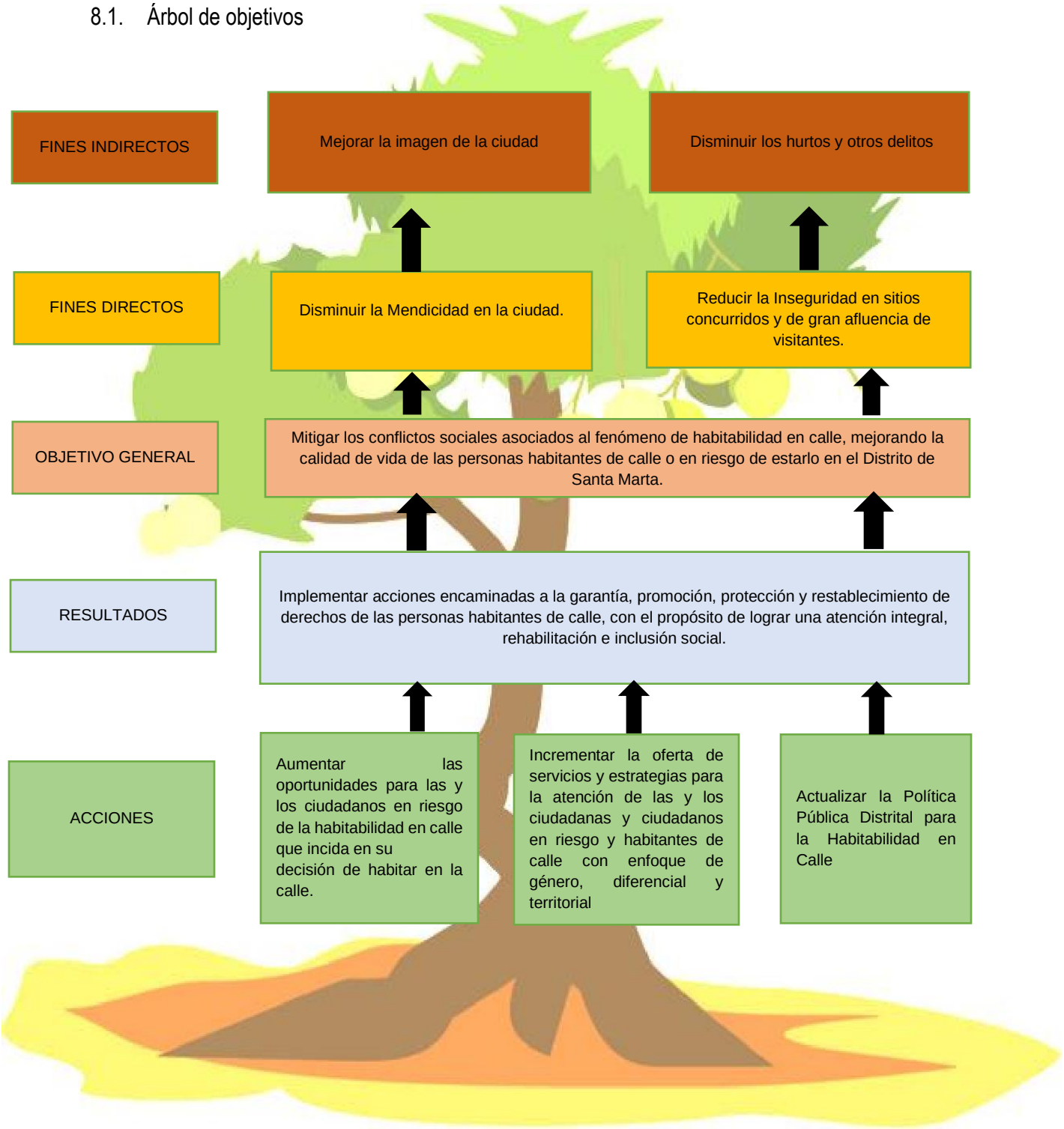

8.2. Objetivo general

- ✓ Mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo en el Distrito de Santa Marta.

8.3. Objetivos específicos

- Implementar acciones encaminadas a la garantía, promoción, protección y restablecimiento de derechos de las personas habitantes de calle, con el propósito de lograr una atención integral, rehabilitación e inclusión social.
- Aumentar las oportunidades para las y los ciudadanos en riesgo de la habitabilidad en calle que incida en su decisión de habitar en la calle.
- Incrementar la oferta de servicios y estrategias para la atención de las y los ciudadanas y ciudadanos en riesgo y habitantes de calle con enfoque de género, diferencial y territorial.
- Actualizar la Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle.

9. ANÁLISIS DE ALTERNATIVA

9.1. Alternativa seleccionada

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

9.2. Descripción técnica de la alternativa

Esta alternativa busca, a partir de la implementación de diversas estrategias, disminuir los conflictos que se generan en relación al fenómeno de habitabilidad en calle en el Distrito de Santa Marta y así mejorar la calidad de vida de los habitantes de calle y las personas en riesgo.

9.3. Actividades por ejecutar

A continuación, se enumeran las actividades a desarrollar en cada una de las estrategias propuestas:

ACTIVIDAD # 1 REALIZAR ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLE

Para el cumplimiento de esta actividad se requiere la contratación del siguiente recurso humano:

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Coordinador	**1**	Profesional en administración ciencias humanas y/o sociales.	Mínimo 24 meses de experiencia profesional, de los cuales al menos 12 meses deben ser en proyectos sociales.
Técnico en Sistemas y manejo de base de datos	**1**	Técnico o profesional en Sistemas	Mínimo 12 meses de experiencia laboral
Profesional Administrativo	**1**	Profesional en carreras administrativas, económicas o afines	Mínimo 12 meses de experiencia laboral
Medico general	**1**	Profesional en Medicina	Mínimo 24 meses de experiencia profesional
Psicólogo	**2**	Profesional en Psicología	Mínimo 12 meses de experiencia laboral
Enfermero Jefe	**1**	Profesional en enfermería	Mínimo 24 meses de experiencia profesional
Operadores Terapeuticos Ocupacional	**4**	Técnico o tecnólogo en enfermería o carreras afines	Mínimo 12 meses de experiencia laboral
Educadores	**2**	Licenciados, pedagogos o profesionales con experiencia en docencia	Mínimo 24 meses de experiencia profesional
Servicios Generales	**2**	Bachilleres	Mínimo 12 meses de experiencia relacionada
Cocineros	**3**	Técnico o tecnólogo en manipulación de alimentos con experiencia	Mínimo 12 meses de experiencia laboral
Conserjes	**3**	Bachilleres	Mínimo 12 meses de experiencia relacionada

ACTIVIDAD 2. REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA HABITANZA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EN SITIO.

La prevención de la habitanza en calle es un objetivo importante de las políticas públicas. Actividades que se llevaran a cabo en puntos focalizados por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad para prevenir este fenómeno:

1. Realizar Jornadas de intervención a las personas en condición de habitanza de calle en el Distrito de Santa Marta.

Estas actividades están diseñadas para prevenir que las personas, principalmente niñas, niños y adolescentes, lleguen a habitar la calle; restablecer los derechos de los ciudadanos habitantes de calle y generar condiciones para su inclusión social.

Para el buen desarrollo de la actividad se realizarán las siguientes acciones y se contemplara lo siguiente:

- Proceso de Caracterización
- Personal de Apoyo Logístico
- Servicios de carpas armables con cortinas
- Servicios de carpas con ducha
- Servicios de sonido (tarima pequeña)
- Servicios de Planta
- Servicios de mesas plásticas
- Servicios de sillas plásticas
- Punto de Hidratación
- Refrigerios tipo lunch
- Camisetas (equipo de apoyo)
- Servicio de Baños Portátiles
- Servicio de peluquería
- Kit de Aseo personal Mujeres
- Kit de Aseo personal Hombres
- Servicio de transporte tipo vans.

ACTIVIDAD # 3 PRESTAR SERVICIO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

Para garantizar el cumplimiento de este componente se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Brindar alojamiento en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC) a sesenta (60) personas, pertenecientes a la población habitante de calle de Distrito de Santa Marta, previo registro, focalización y autorización de ingreso por parte de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad del Distrito de Santa Marta.

2. Ofrecer atención integral a la población en habitanza de calle que se reciba en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC).

3. Asistir con alimentos preparados o suministrados por terceros, a la población en habitanza de calle que se reciba en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC) consistente en tres raciones al día (desayuno, almuerzo y cena) y dos refrigerios en el día, de acuerdo con lo establecido en la minuta alimenticia debidamente certificada por nutricionista que garantice una adecuada alimentación.

4. Entregar Kits de aseo a la población en habitanza de calle que se reciba en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC) que contenga mínimo (Jabón, Crema Dental, Cepillo Dental, Desodorante, Prestobarba, Toallas Higiénicas).

5. Proveer de una dotación de mínimo dos cambios de ropa que incluya zapato, pantalón, camiseta y ropa interior a la población en habitanza de calle que se reciba en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC).

6. Garantizar los Costos asociados al retorno del habitante de calle a su lugar de origen, con su aceptación. Una vez la persona decida retornar a su lugar de origen, de acuerdo con el rubro estipulado en el presupuesto.

7. Realizar actividades lúdicas recreativas individuales o grupales que contribuyan al mejoramiento de la funcionalidad física de la población beneficiaria del Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC). Deberá garantizar cuatro (4) actividades al mes, con duración mínimo de dos (2) horas, de acuerdo con las especificaciones técnicas aquí establecidas.

8. Realizar intervenciones en salud a la población habitante de calle beneficiaria en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC) por parte de profesionales de enfermería, durante la ejecución del convenio de acuerdo a las especificaciones técnicas aquí establecidas.

9. Realizar intervenciones Psicológica a la población habitante de calle beneficiaria en el Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC) por parte de profesionales de Psicología, durante la ejecución del convenio de acuerdo a las especificaciones técnicas aquí establecidas.

Para el buen desarrollo de la actividad se realizarán las siguientes acciones y se contemplara lo siguiente:

- Arriendo Inmueble con capacidad para 70 personas
- Servicios Públicos
- Mantenimiento Periódico
- Alimentación (Tres refrigerios, Desayuno, Almuerzo y Cena)
- Kits de Vestimenta (incluye dos cambios de ropa)
- Kit de Aseo personal semanal (Toalla de baño, Jabón, Crema Dental, Cepillo Dental, Desodorante, Prestobarba, Toallas Higiénicas)
- Servicio de Lavandería
- Atención primaria en Salud, Medicamentos y equipos de Bioseguridad
- Servicio de peluquería
- Material Didáctico
- Actividades Recreativas y Culturales
- Salidas de campo para la inclusión social
- Elementos de aseo del centro
- Reunificación Familiar y Red de Apoyo (Auxilio de Retorno)
- Servicio de transporte tipo vans.

ACTIVIDAD 4. DESARROLLAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.

Para desarrollar acciones de comunicación que fortalezcan la estrategia para los habitantes de calle en Santa Marta se desarrollaran entre otras acciones las siguientes:

1. Campañas de Sensibilización: Diseñar campañas que informen a la comunidad sobre la situación de los habitantes de calle, sus necesidades y derechos. Utilizar redes sociales, carteles y folletos para difundir mensajes positivos que fomenten la empatía y el apoyo.

2. Talleres y Charlas: Organizar talleres en escuelas, universidades y centros comunitarios donde se hable sobre la realidad de los habitantes de calle. Incluir testimonios de personas que han vivido esta experiencia puede ser muy impactante.

3. Colaboración con Medios Locales: Trabajar con medios de comunicación locales para que cubran historias de éxito y proyectos que beneficien a los habitantes de calle. Esto puede ayudar a cambiar la percepción pública y generar un mayor interés en la problemática.

4. Eventos Comunitarios: Realizar eventos como ferias de salud, jornadas de donación de ropa y alimentos, o actividades recreativas que incluyan a los habitantes de calle. Esto no solo les brinda apoyo, sino que también promueve la interacción con la comunidad.

5. Plataformas de Participación: Crear espacios donde los habitantes de calle puedan expresar sus opiniones y necesidades. Esto puede ser a través de foros, encuestas o grupos de discusión, asegurando que su voz sea escuchada en la toma de decisiones.

6. Alianzas con Organizaciones: Colaborar con ONGs y otras organizaciones que trabajen en el área para unir esfuerzos y recursos. Juntos pueden desarrollar campañas más efectivas y llegar a un público más amplio.

7. Uso de Testimonios Visuales: Crear videos o documentales cortos que muestren la vida de los habitantes de calle, sus historias y los esfuerzos que se están haciendo para ayudarles. Esto puede ser compartido en redes sociales y plataformas comunitarias.

Requerimientos para el buen desarrollo de la actividad:

- Elaboración video institucional
- Flayers
- Backing
- Pendón institucional

ACTIVIDAD 5. CONTRATAR PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA EN LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD.

Esta actividad corresponde a la contratación de profesionales de apoyo a la supervisión de la implementación de la estrategia servicio de atención integral para personas en situación de calle en el distrito de santa marta en la secretaría de promoción social, inclusión y equidad.

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LOGISTICOS

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Alquiler de carpas armables con cortinas	Estructura de Hierro calibre 20, armable cuatro pies, 4x4x3 (alto, ancho y alto); carpa en poliéster color Blanco y/o azul, con cortina
Alquiler de sonido (tarima pequeña)	BAFLE LINE ARRAY RCF 2X10" 1400W PICO MICROFONO VOCAL ALAMBRICO SHURE MICROFONO PARA INSTRUMENTO ALAMBRICO SHURE SMICROFONO VOCAL INALAMBRICO SHURE BASE DE MICROFONO TRIPODE PARA CABINA
Alquiler de Planta	Generador de encendido eléctrico. Sensor luminoso por baja presión de aceite y protector de sobrecarga. Debe contar con llantas. Beneficios ENERGÍA Especificaciones técnicas: Potencia Nominal: 8.0kW; Potencia Máxima: 8.5kW; Tensión Nominal: 120/240V; Corriente Nomina l: 33.3/66.7A; Frecuencia Nominal: 60Hz; Velocidad del motor: 3600RPM
Alquiler de mesas plásticas	Plásticas octagonales, desarmables tipo maleta, 6 puestos
Alquiler de sillas plásticas	Plásticas, sin brazo, material eco ambiental
Personal de apoyo	Personal logístico con experiencia en eventos. Perfil Bachilleres - Técnicos
Elaboración video institucional	Corresponde al video Institucional alusivo al programa, donde se invita a la comunidad a participar.
Hidratación (un punto de hidratación)	Botellas de agua, incluye enfriamiento más transporte
Refrigerios tipo lunch	Corresponde a un refrigerio que contiene un Sándwich, o dos deditos, o dos empanadas, una bebida fría o caliente y una fruta. (A Criterio de nutricionista)
Papelería	Resmas de papel, cartulinas, lapiceros, lápices, pinturas, clips, grapadoras, tijeras, etc. y demás requerimientos que necesite el operador según la actividad (Monto Agotable)
Camisetas (equipo de apoyo)	Camisetas tipo Polo, color blanco o azul con bordado institucional

Flyers	Tamaño: 1/2 Carta | Carta material: Bond 90g | Propalcote de 115, 150 g Impresión: Offset 1 tinta | 2 tintas | full color terminado: Refilado
Alquiler Baños Portátiles	Unidades sanitarias móviles que se pueden instalar en lugares donde no hay acceso a instalaciones de plomería permanentes. Incluye un inodoro con tanque químico que neutraliza los olores y facilita la descomposición de los desechos.
Servicio de peluquería	El servicio de peluquería se refiere a los servicios profesionales de corte, peinado, coloración y tratamiento del cabello que se ofrecen en un salón de belleza o peluquería. Estos servicios pueden incluir también el arreglo de barba y bigote para hombres.
Kit de Aseo personal Mujeres	Champú y acondicionador Jabón o gel de ducha Crema hidratante Desodorante Cepillo de dientes y pasta dental Productos de higiene femenina como toallas sanitarias diurnas y nocturnas Esponjas o loofahs
Kit de Aseo personal Hombres	Jabón o gel de ducha Champú Desodorante Pasta dental y cepillo de dientes Productos para el afeitado (maquinilla de afeitar, crema de afeitar)
Arriendo y/o Infraestructura/Mantenimiento	Vivienda en excelentes condiciones con capacidad de albergue para 60 personas cómodamente ubicadas. Mantenimiento periódico de pintura y arreglos locativos inmediatos a las instalaciones de la vivienda
Alimentación	Corresponde a: Desayuno Almuerzo Cena Refrigerios mañana y tarde
Vestimenta (incluye dos cambios de ropa)	Zapatos, pantalón, camiseta, ropa interior
Servicio de Lavandería	Servicio ofrecido dentro del Centro de atención Integral que se encarga de lavar, secar, planchar la ropa y otras prendas de los habitantes de calle.
Material Didáctico	Recursos utilizados para facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Estos pueden ser físicos o digitales y abarcan una amplia gama de herramientas como libros, juegos educativos, software, videos, infografías, y cualquier

	otro recurso que apoye el proceso de resocialización y haga más comprensible y accesible el contenido para los habitantes de calle.
Actividades productivas emprendedoras	Actividades productivas, buscando el emprendimiento y el desarrollo de iniciativas de negocios.
Actividades lúdico recreativas	Actividades de recreación e integración, buscando el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas.
Salidas de campo para la inclusión social	Corresponde a diferentes salidas que realizaran los habitantes de calle acompañados del personal idóneo del centro de atención, con el fin de ir los incluyendo socialmente.
Elementos de aseo del centro	Jabón Papel descartable o toallas Recipientes para la basura Productos de limpieza y desinfección Herramientas de limpieza (escobas, recogedores, etc.) Equipo de protección personal (guantes, mascarillas)
Kit de Aseo personal	(Jabón, Crema Dental, Cepillo Dental, Desodorante, Prestobarba, Toallas Higiénicas)
Pendón institucional	Pendón tipo roll up, de 90 cm de ancho x 120 de alto
Materiales y suministro de papelería	Resmas de papel, cartulinas, lapiceros, lápices, pinturas, clips, grapadoras, tijeras, etc y demás requerimientos que necesite el operador según la actividad (Monto Agotable)
Auxilio de Retorno	Es una bolsa de recursos que se deja reservada dentro del proyecto y dependiendo del cumplimiento de requisitos, algunas personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo pueden ser beneficiadas con el auxilio de retorno para regresar al seno de su hogar a la ciudad de origen, el cual será entregado 1 sola vez.
Auxilio de Inhumación	Es una bolsa de recursos que se deja reservada dentro del proyecto. El auxilio de inhumación para un habitante de calle es un tipo de subsidio funerario ofrecido por el Distrito a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad en este proyecto.
Alquiler Vehiculo tipo vans	Vehiculo tipo Vans, de mínimo 15 pasajeros, con licencia de funcionamiento, incluye conductor y combustible

9.4. Localización

El proyecto se desarrollará en el Distrito de Santa Marta

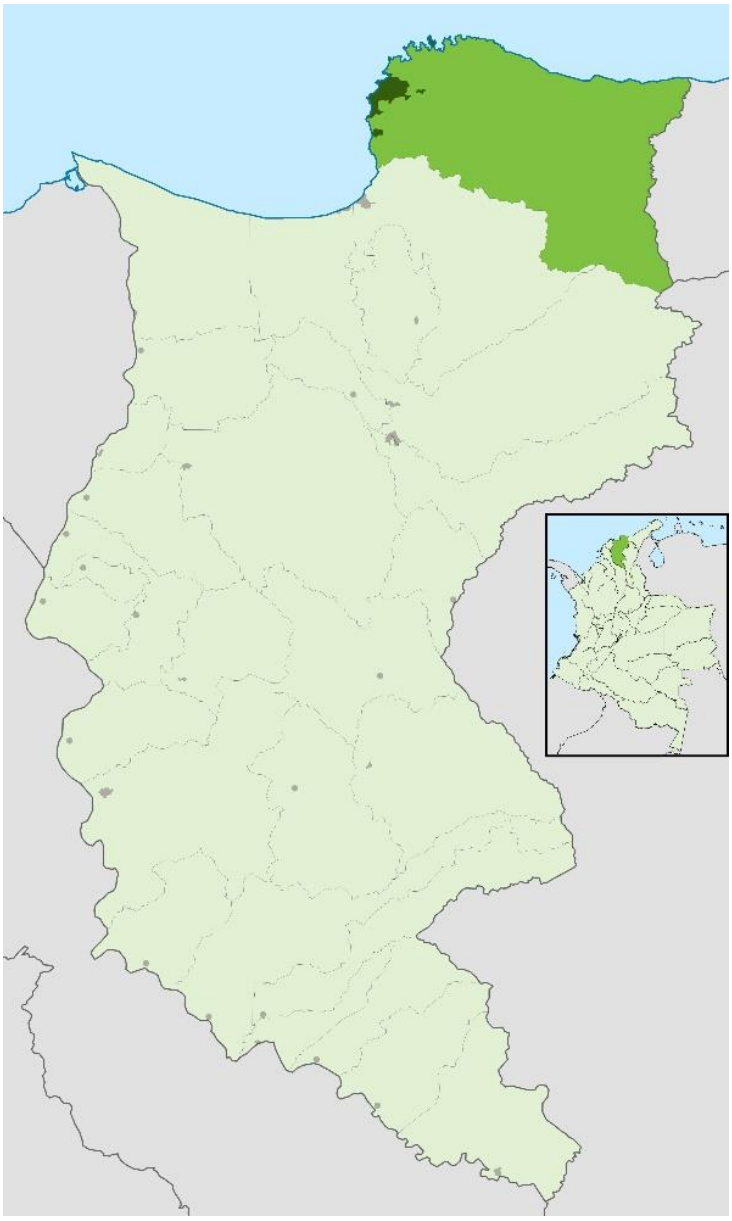

10. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO AÑOS 2025 A 2027
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

ACTIVIDAD 1. Realizar actividades de apoyo a la gestión para la atención integral de la población habitante de calle.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	UNIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL 2025	V. TOTAL 2026	V. TOTAL 2027
Coordinador	Mes	10	1	$ 6.000.000	$ 60.000.000	$ 61.380.000	$ 62.791.740
Técnico en Sistemas y manejo de base de datos	Mes	10	1	$ 3.000.000	$ 30.000.000	$ 30.690.000	$ 31.395.870
Profesional Administrativo	Mes	10	1	$ 4.500.000	$ 45.000.000	$ 46.035.000	$ 47.093.805
Medico general	Mes	10	1	$ 7.000.000	$ 70.000.000	$ 71.610.000	$ 73.257.030
Psicólogo	Mes	10	2	$ 5.000.000	$ 100.000.000	$ 102.300.000	$ 104.652.900
Enfermero Jefe	Mes	10	1	$ 4.000.000	$ 40.000.000	$ 40.920.000	$ 41.861.160
Operadores Terapeuticos Ocupacional	Mes	10	4	$ 3.000.000	$ 120.000.000	$ 122.760.000	$ 125.583.480
Educadores	Mes	10	2	$ 2.500.000	$ 50.000.000	$ 51.150.000	$ 52.326.450
Servicios Generales	Mes	10	2	$ 3.000.000	$ 60.000.000	$ 61.380.000	$ 62.791.740
Cocineros	Mes	10	3	$ 3.000.000	$ 90.000.000	$ 92.070.000	$ 94.187.610
Conserges	Mes	10	3	$ 2.500.000	$ 75.000.000	$ 76.725.000	$ 78.489.675
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 740.000.000**	**$ 757.020.000**	**$ 774.431.460**

ACTIVIDAD 2. Realizar actividades de prevención de la habitanza en calle, a través de la estrategia de atención en sitio.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	UNIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL 2025	V. TOTAL 2026	V. TOTAL 2027
Proceso de Caracterización	Cant.	1	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.368.000	$ 16.744.464
Personal de Apoyo Logistico	Jornadas	40	10	$ 100.000	$ 40.000.000	$ 40.920.000	$ 41.861.160
Servicios de carpas armables con cortinas	Jornadas	40	4	$ 500.000	$ 80.000.000	$ 81.840.000	$ 83.722.320
Servicios de carpas con ducha	Jornadas	40	1	$ 550.000	$ 22.000.000	$ 22.506.000	$ 23.023.638
Servicios de sonido (tarima pequeña)	Jornadas	40	1	$ 2.500.000	$ 100.000.000	$ 102.300.000	$ 104.652.900
Servicios de Planta	Jornadas	40	1	$ 1.800.000	$ 72.000.000	$ 73.656.000	$ 75.350.088
Servicios de mesas plasticas	Jornadas	40	20	$ 25.000	$ 20.000.000	$ 20.460.000	$ 20.930.580
Servicios de sillas plasticas	Jornadas	40	200	$ 2.000	$ 16.000.000	$ 16.368.000	$ 16.744.464
Punto de Hidratacion	Jornadas	40	2	$ 800.000	$ 64.000.000	$ 65.472.000	$ 66.977.856
Refrigerios tipo lunch	Jornadas	40	100	$ 20.000	$ 80.000.000	$ 81.840.000	$ 83.722.320
Camisetas (equipo de apoyo)	Unidad	40	10	$ 55.000	$ 22.000.000	$ 22.506.000	$ 23.023.638
Servicio de Baños Portatiles	Unidad	40	2	$ 850.000	$ 68.000.000	$ 69.564.000	$ 71.163.972
Servicio de peluqueria	Jornadas	40	100	$ 11.000	$ 44.000.000	$ 45.012.000	$ 46.047.276
Kit de Aseo personal Mujeres	Jornadas	40	100	$ 40.000	$ 160.000.000	$ 163.680.000	$ 167.444.640
Kit de Aseo personal Hombres	Jornadas	40	100	$ 40.000	$ 160.000.000	$ 163.680.000	$ 167.444.640
Servicio de transporte tipo vans.	Mes	10	1	$ 14.000.000	$ 140.000.000	$ 143.220.000	$ 146.514.060
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 1.104.000.000**	**$ 1.129.392.000**	**$ 1.155.368.016**

ACTIVIDAD 3. Realizar actividades de prevención de la habitanza en calle, a través de la estrategia de atención en sitio.							
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL 2025**	**V. TOTAL 2026**	**V. TOTAL 2027**
Arriendo Inmueble con capacidad para 70 personas	Cant.	10	1	$ 25.000.000	$ 250.000.000	$ 255.750.000	$ 261.632.250
Servicios Publicos	Cant.	10	1	$ 3.500.000	$ 35.000.000	$ 35.805.000	$ 36.628.515
Mantenimiento Periodico	Cant.	10	1	$ 1.500.000	$ 15.000.000	$ 15.345.000	$ 15.697.935
Alimentación (Tres refrigerios, Desayuno, Almuerzo y Cena)	Días	10	70	$ 3.300.000	$ 2.345.250.000	$ 2.399.190.750	$ 2.454.372.137
Kits de Vestimenta (incluye dos cambios de ropa)	Global	10	70	$ 350.000	$ 279.000.000	$ 285.417.000	$ 291.981.591
Kit de Aseo personal semanal (Toalla de baño, Jabon, Crema Dental, Cepillo Dental, Desodorante, Prestobarba, Toallas Higienicas)	Cant.	10	280	$ 42.500	$ 153.750.000	$ 157.286.250	$ 160.903.834
Servicio de Lavanderia	Cant.	10	1	$ 2.000.000	$ 20.000.000	$ 20.460.000	$ 20.930.580
Atencion primaria en Salud , Medicamentos y equipos de Bioseguridad	Global	10	1	$ 4.000.000	$ 40.000.000	$ 40.920.000	$ 41.861.160
Servicio de peluqueria	Mes	10	140	$ 11.000	$ 15.400.000	$ 15.754.200	$ 16.116.547
Material Didactico	Global	10	1	$ 4.000.000	$ 40.000.000	$ 40.920.000	$ 41.861.160
Actividades Recreativas y Culturales	Mes	10	4	$ 4.000.000	$ 160.000.000	$ 163.680.000	$ 167.444.640
Salidas de campo para la inclusion social	Mes	10	1	$ 5.000.000	$ 50.000.000	$ 51.150.000	$ 52.326.450
Elementos de aseo del centro	Mes	10	1	$ 2.000.000	$ 20.000.000	$ 20.460.000	$ 20.930.580
Reunificación Familiar y Red de Apoyo (Auxilio de Retorno)	Global	10	25	$ 450.000	$ 112.500.000	$ 115.087.500	$ 117.734.513
Servicio de transporte tipo vans.	Mes	10	1	$ 14.000.000	$ 140.000.000	$ 143.220.000	$ 146.514.060
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 3.675.900.000**	**$ 3.760.445.700**	**$ 3.846.935.951**

ACTIVIDAD 4. Desarrollar acciones de comunicación para el fortalecimiento de la estrategia.							
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL 2025**	**V. TOTAL 2026**	**V. TOTAL 2027**
Elaboración video institucional	Global	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.115.000	$ 5.232.645
Flayers	Global	1	20000	$ 450	$ 9.000.000	$ 9.207.000	$ 9.418.761
Backing	Cant.	1	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.603.500	$ 4.709.381
Pendón institucional	Global	1	4	$ 700.000	$ 2.800.000	$ 2.864.400	$ 2.930.281
SUBTOTAL ACTIVIDAD 4					**$ 21.300.000**	**$ 21.789.900**	**$ 22.291.068**
ACTIVIDAD 5. Contratar profesionales de apoyo a la supervisión del la implementación de la estrategia servicio de atención integral para personas en situación de calle en el distrito de santa marta en la secretaría de promoción social, inclusión y equidad							
Profesionales de apoyo a la supervisión	MES	10	1	$ 5.000.000	$ 50.000.000	$ 51.150.000	$ 52.326.450
SUBTOTAL ACTIVIDAD 5					**$ 50.000.000**	**$ 51.150.000**	**$ 52.326.450**
TOTAL ACTIVIDADES 1, 2, 3,4 Y 5					**$ 5.591.200.000**	**$ 5.719.797.600**	**$ 5.851.352.945**
Gastos Administrativos					$ 664.944.000	$ 680.237.712	$ 695.883.179
TOTAL PRESUPUESTO POR AÑO					**$ 6.256.144.000**	**$ 6.400.035.312**	**$ 6.547.236.124**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO							**$ 19.203.415.436**

11. FUENTES DE FINANCIACIÓN

PERÍODO	ETAPA	ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA	VALOR
0	INVERSIÓN	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	RECURSOS PROPIOS	2025	$ 6.256.144.000
1	INVERSIÓN	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	RECURSOS PROPIOS	2026	$ 6.400.035.312
2	INVERSIÓN	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	RECURSOS PROPIOS	2027	$ 6.547.236.124
TOTAL					**$ 19.203.415.436**

12. CRONOGRAMA RESUMEN DEL PROYECTO

CRONOGRAMA PARA EL PRIMER AÑO (PERIODO 0)

		MESES									
ACTIVIDADES	**INVERSIÓN**	**MES1**	**MES2**	**MES3**	**MES4**	**MES5**	**MES6**	**MES7**	**MES8**	**MES9**	**MES10**
ACTIVIDAD 1. Realizar actividades de apoyo a la gestión para la atención integral de la población habitante de calle.	**$ 740.000.000**										
ACTIVIDAD 2. Realizar actividades de prevención de la habitanza en calle, a través de la estrategia de atención en sitio.	**$ 1.104.000.000**										
Actividad # 3 Prestar servicio en el centro de atención integral al habitante de calle en el Distrito de Santa Marta	**$ 3.675.900.000**										
ACTIVIDAD 4. Desarrollar acciones de comunicación para el fortalecimiento de la estrategia.	**$ 21.300.000**										
ACTIVIDAD 5. Contratar profesionales de apoyo a la supervisión del la implementación de la estrategia servicio de atención integral para personas en situación de calle en el distrito de santa marta en la secretaría de promoción social, inclusión y equidad	**$ 50.000.000**										

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrir	Efectos	Impacto	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo general) Financieros	Reducción en las partidas presupuestales que dificulten el cumplimiento de las actividades de cada estrategia.	Moderado	Dificultades para la apertura de nuevos servicios, la ampliación de cupos y el cumplimiento de los objetivos trazados	Mayor	Desarrollar una estrategia para la búsqueda de financiamiento externa y la reducción de costos asociados a la implementación del proyecto, ajustando las metas proyectadas.
Componente (Productos) Operacionales	Dificultades para la ubicación de inmuebles en localidades de la periferia de la ciudad, para la prestación de servicios institucionales para la atención de la población en riesgo y habitante de calle, en especial en localidades estratégicas para acercar la atención a la población en riesgo y habitante de calle que no se encuentra en el centro de la ciudad.	Moderado	Afectación en la accesibilidad en la oferta de servicios institucionales ya que continuaría concentrándose en el centro de la ciudad, lo cual implica la existencia de barreras de acceso para la atención de la población en riesgo y habitantes de calle que se encuentra en otras localidades de la ciudad.	Mayor	La estrategia móvil de abordaje en calle atiende en todas las localidades de la ciudad, acercando la oferta institucional a esta población. Búsqueda activa de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle para la referenciación a servicios institucionales que quedan lejos de la localidad en donde permanecen. Adecuación del plan de equipamientos de la ciudad de acuerdo con las necesidades del fenómeno de habitabilidad en calle
Actividad y/o Entregable Operacionales	Falta de orientación técnica en los equipos de trabajo para el desarrollo de las acciones significativas del proyecto, acordes con los marcos conceptuales y metodológicos, así como los enfoques del mismo.	Moderado	Las acciones significativas que materializan el proyecto son desarrolladas de manera equivocada y afectan el cumplimiento de las metas.	Moderado	Fortalecimiento técnico del equipo de trabajo en la implementación de las estrategias y servicios del proyecto.

Elaborado por: Fredy Javier Tapia Linero